



CONVOCATORIA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO
(Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION N° 020-2009-ISR-OP

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" requiere contratar a personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en los puestos acorde a los requerimientos que se indica:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SIGUIENTE ORDEN: (foliado en ambas caras de ser el caso)

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores".
2. Anexo N° 1 – CAS
3. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (vigente y legible)
4. Anexo N° 2 – CAS
5. Título, título de segunda especialidad, grado académico o certificación acreditada para el desempeño del cargo
6. Copia de la Resolución de SERUMS en el caso de los Profesionales de la Salud
7. Certificado de miembro hábil del respectivo Colegio Profesional, vigente
8. Curriculum Vitae documentado (copias de las capacitaciones referidas a la especialidad o al cargo que postula)

La presentación de los documentos debe estar en un folder, **indicando claramente nombres, apellidos, unidad orgánica y cargo al que postula**, estos serán entregados a la Comisión de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores".

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DESCALIFICADO.

OTROS

- Los postulantes que no resulten ganadores en el proceso u ocupen hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículum en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.
- Los postulantes que presenten documentos falsos y/o adulterados, así como la falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el Proceso de Selección será causal de anulación de la participación o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiera lugar

BASE LEGAL

- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 26771 - Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - aprueba el Reglamento de la Ley de Nepotismo
- Decreto Supremo N° 034-2005-PCM – Modificación del Reglamento de la Ley N° 26771.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución Ministerial N° 288-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.1
- Resolución Directoral N° 268-2009-SA-DG-INR – Aprueba el procedimiento para evaluar expedientes de los postulantes a los contratos administrativos de servicios en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores".
- Resolución Directoral N° 317-2009-SA-DG-INR – Modifica la Resolución Directoral N° 268-2009-SA-DG-INR



1

ETAPAS DEL PROCESO:

- **CONVOCATORIA** : 24, 25, 26, 27 y 28 de Diciembre del 2009
- **RECEPCION DE DOCUMENTOS** :
 - Día : 28, 29 y 30 de Diciembre del 2009
 - Horario : 08:30 a 15:30 horas (hora exacta)
 - Lugar : Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao – Oficina de la Comisión de Evaluación
- **EVALUACION CURRICULAR** : 04 de Enero del 2010
- **PUBLICACION DE APTOS** : 05 de enero del 2010, en la página web Institucional y Marquesina del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- **ENTREVISTA** : 06 de Enero del 2010
- **RESULTADOS** : 07 de Enero del 2010, en la página web Institucional y Marquesina del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Adriana Rebaza Flores
[Signature]



A N E X O N° 01-CAS

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO :
.....

APELLIDO MATERNO :
.....

NOMBRES :
.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) :
.....

DOMICILIO :
.....

TELEFONO :
.....

N° DE RUC :
.....

CORREO ELECTRONICO :
.....

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

CARGO POSTULA:..... AL ESPECIALIDAD..... QUE

UNIDAD ORGANICA:.....

Bellavista,.....de.....del 2009.

.....
Firma del Declarante
DNI N°.....



* SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT

A N E X O N° 02-CAS

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, , identificado(a) con DNI. N° , RUC N° y con domicilio real en Estado civil.....
Teléfono..... Correo electrónico.....

Recibido
[Signature]

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener inhabilitación para ejercer cargos con el estado
2. No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
3. No tener inhabilitación vigente en los registros de Sanciones de Destitución y Despido –RNSDD
4. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio Profesional, si fuera el caso.
5. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
6. No estar incurso en los casos de Nepotismo.
7. No registrar antecedentes policiales ni penales, con cargo a regularizar los certificados en caso de ser seleccionado.
8. Gozar de buena salud física y mental, con cargo a regularizar con los certificados en caso sea seleccionado.
9. Contar con disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, en armonía de lo dispuesto por el Art. 42º presunción de la veracidad – Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Bellavista,.....dedel 2009.

.....
Firma del Declarante
DNI N°.....



REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS
(Decreto Legislativo N° 1057)

UNIDAD ORGANICA : DIRECCION GENERAL

I. CARGO : MEDICO - ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y
REHABILITACION – N° PLAZA : 01

II. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

1. Desarrollo de las actividades de admisión, triaje, referencia y contrarreferencia.
2. Coordinar acciones de proyección a la comunidad mediante la detección y prevención de discapacidades en pacientes que acuden al Instituto.
3. Participar en la elaboración de Programas Normas Asistenciales y Administrativas.
4. Elaborar certificados médicos y/o informes médicos.
5. Otras funciones que asigne la jefatura.

III. REQUISITOS MINIMOS

1. Curriculum vitae documentado copia simple y foliado
2. Título Medico Cirujano
3. Título de Especialista en Medicina Fisica y Rehabilitación o Constancia de haber culminado Residentado Medico.
4. Copia de Resolución del SERUMS (Profesionales de la Salud)
5. Copia de Colegiatura
6. Certificado de miembro hábil vigente del respectivo Colegio Profesional
7. Cursos de Capacitación de su competencia y/o afines.
8. Datos Personales Actualizados (Anexo 01-CAS)
9. Declaración Jurada: (Anexo 2-CAS)
10. Copia simple D.N.I. vigente

IV. COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE

1. Disposición para trabajar en equipo.
2. Disponibilidad inmediata.
3. Iniciativa propia.
4. Valores: Honradez y transparencia y vocación de servicio.

V. DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

1. Convocatoria: Se realizará tanto en el portal institucional como en un lugar visible de acceso público en el local del Instituto Nacional de Rehabilitación, por un plazo de cinco (05) días.
2. Recepción de documentos: Se realizará a partir del último día de la convocatoria, por un plazo de tres (3) días.
3. Evaluación Curricular: Se realizará al día siguiente del término de la recepción de documentos, por un plazo de dos (02) días.
4. Publicación de Aptos: Se realizará al día siguiente del término de la evaluación curricular, un



(01) día.

5. **Entrevista:** Se realizará al día siguiente de la publicación de los aptos, por un plazo de dos (02) días.
6. **Resultados:** Se realizará al día siguiente del término de la entrevista, un (01) día.
7. **Selección:** La Etapa de Selección comprende dos fases
- Evaluación Curricular
 - Entrevista

El puntaje máximo será 100 puntos.

8. **Método de Evaluación**

- Evaluación Curricular : 50 puntos
- Entrevista : 50 puntos

Cada una de estas fases de selección, son eliminatorias, (los postulante que en la evaluación curricular no reúnan los requisitos mínimos y no alcancen los 30 puntos no pasaran a la entrevista personal).

9. **Suscripción y Registro del CONTRATO**

El personal cumplirá ciento cincuenta (150) horas mensuales, el plazo del contrato se efectuará en un plazo no mayor de 05 días, contando a partir del día siguiente de la publicación de resultados; de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, al día subsiguiente se convocará a la firma del inmediato siguiente.

VI. **LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION**

Por necesidad de contar con un personal de experiencia en el Área mencionada a fin de atender oportuna y adecuadamente los servicios solicitados.

VII. **HONORARIOS**

El pago por los servicios prestados bajo los términos del Contrato, será de S/4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos Nuevos Soles).

VIII. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios

IX. **EJECUCION CONTRACTUAL**

A partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2009.

X. **DISPOSICION FINAL**

En todo lo no previsto en la presente, la Comisión actuará de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.